

DECRETO : 489

MAT. : APRUEBA CONTRATO PLAZO FIJO A GONZALO FABIAN NAVARRETE CORDOVA.

PERQUENCO, 02 de Mayo de 2022

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
3. El Artículo 38 de la Ley N° 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
4. El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
5. La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
6. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA** del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas a fin de desarrollar las actividades según el Convenio de Apoyo a la Gestión Local , Resolución Exenta N°3085, de fecha 10 de Marzo de 2022.
2. Que, durante el año 2022, el funcionario **GONZALO FABIAN NAVARRETE CORDOVA**, realizará dicha labor.
3. Que, según antecedentes presentados el funcionario tiene experiencia pero no posee capacitación, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría C, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	<b>Observación:</b> Funcionario tiene posee experiencia, pero no posee capacitación acreditada para este periodo.
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	

**DECRETO:**

1. Apruébese el Contrato de plazo fijo en calidad de **TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA**, asimilado en **categoría C nivel 15** por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

**GONZALO FABIAN NAVARRETE CORDOVA**

RUT: [REDACTED]

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde **02.05.22 al 31.07.22**.
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata con cargo al Convenio Apoyo a la Gestión Local, según Resolución Exenta N°3085 de fecha 10.03.2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**RUBEN MILLAR ETTORI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

COG/MTR/abb.  
DISTRIBUCIÓN:

- Hoja de vida.
- Funcionario (a)
- Archivo Departamento de Salud (Registro Slaper)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



**ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA**  
**ALCALDE**

